

**Órgano Interno de Control Específico en el Centro de  
Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
Área de Auditoría Interna**

**No. de Oficio: OIC / 11003 / AI-001 / 2024**

**Asunto:** Informe de Seguimiento de observaciones de las auditorías números 4/2022, 9/2022, 1/2023 y 6/2023.

**M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
Av. Playa pie de la Cuesta No. 702  
Col. Desarrollo Habitacional San Pablo  
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.  
P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 15 de enero de 2024.

En relación con el seguimiento de la observación 1 de la auditoría 4/2022 realizada a la Subdirección de Obra Pública y concluida en el segundo trimestre de 2022; de la observación 2 de la auditoría 9/2022 realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y concluida en el cuarto trimestre de 2022; de la observación 1 de la auditoría 1/2023 realizada a la Unidad de Administración y Finanzas y concluida en el primer trimestre de 2023; así como a las observaciones 1 y 2 de la auditoría 6/202 realizada a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Dirección de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE) y a la Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM), del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y concluida en el tercer trimestre de 2023, que este Órgano Interno de Control practicó a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Artículos 30 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023, durante el cuarto trimestre del año 2023, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 10/2023, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
<b>Auditoría 4/2022</b>		
Observación 1	Contrato de obra pública número RM2019/034 pendiente el finiquito de obra.	No Solventada Avance 85%
<b>Auditoría 9/2022</b>		
Observación 2	Inconsistencias en expedientes de adquisiciones.	Solventada





No.	Descripción de la observación	Estatus
<b>Auditoría 1/2023</b>		
Observación 2	Inconsistencias en la información reportada de proyectos de Tecnologías Estratégicas.	Solventada
<b>Auditoría 6/2023</b>		
Observación 1	Inconsistencias en la información reportada de proyectos de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.	No Solventada Avance 80%
Observación 2	Inconsistencias en la información reportada de proyectos de Ingeniería Mecánica.	No Solventada Avance 70%

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2023, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) no cuenta observaciones en proceso de atención de otras instancias fiscalizadoras (Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditores Externos o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,  
EL TITULAR**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MURILLO**

c.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo.



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 1 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión al expediente de obra pública del contrato RM2019/034 celebrado el 28 de junio de 2019, entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa Grupo Constructor Herroca S. A. de C. V., por un monto de \$68, 403,381.53 más IVA, cuyo objeto es la Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche, con fecha de inicio el 01 de julio de 2019 y de terminación el 31 de marzo de 2020, se detectó que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por lo que el 31 de marzo de 2020 se suscribió el convenio modificadorio en plazo con número RM2019/034.2, con una fecha de término del 02 de junio de 2020.</p> <p>Al 31 de marzo de 2020, fecha original de terminación del contrato, se tenía un avance físico de la obra del 55.87% y al 31 de diciembre de 2020 el avance físico del 80.90%.</p>	<p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Considerando y en seguimiento al oficio DGCSCP/DC-A/1151/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, mediante el cual el Director de Conciliaciones "A" de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, notificó a este Órgano Interno de Control que el apoderado legal de la empresa Grupo Constructora Herroca S.A. de C.V., presentó en la oficialía de parte de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, una solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del Contrato de Obra Pública a precios Unitarios y Tiempo Determinado RM 2019/034 y sus Convenios Modificadorios, celebrados entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y la empresa Grupo Constructora Herroca S.A. de C.V., la cual fue admitida mediante acuerdo de misma fecha con el expediente</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación para el seguimiento del cuarto trimestre de 2023, para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, queda aún pendiente la recomendación correctiva 1) relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra; la 2) relativa al acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y la 3) referente a la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI, como son: pago por gastos no recuperables derivados de la suspensión temporal de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor; pagos por ajuste de costos indirectos; costos por financiamiento originalmente derivados de las entregas parciales de anticipo y aumento por una diferencia superior al 25% del plazo de ejecución de los trabajos; y por el ajuste de costos directos de los insumos y equipos de instalación permanente.</p>
--	--	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 2 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020 y del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, se procedió a la suspensión temporal de los trabajos objeto del contrato por lo que se generaron los tres convenios modificatorios, números RM2019/034.03, RM2019/034.04 y RM2019/034.05, por concepto de suspensión temporal derivado de caso fortuito y fuerza mayor, por un total de 71 días naturales de suspensión, iniciando el 7 de abril y concluyendo el 16 de junio de 2020, reanudando el contrato su vigencia el 17 de junio de 2020 y nueva fecha de terminación el 12 de agosto de 2020.</p> <p>Considerando esta nueva fecha de terminación, el contratista no concluyó con los trabajos estipulados en el convenio modificatorio número RM 2019/034.2 por lo que el día 12 de agosto de 2020, se firmó el</p>	<p>CONC/307/2023 en la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Conforme a lo anterior, se programó y realizó la primera audiencia de conciliación el día 31 de agosto de 2023 en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, levantándose el acta respectiva, y en la cual, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por conducto de su Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, presentó el oficio de contestación a la solicitud de conciliación; la persona Conciliadora propuso diferir la siguiente audiencia y ésta se programó para el día 19 de octubre de 2023, se tomó el Acuerdo para que la empresa Grupo Constructora Herroca S.A. de C.V., presentara su pronunciamiento, para que a su vez en un plazo de 8 días hábiles el CIDESI emitiera su pronunciamiento por cada una de las pretensiones de la empresa Grupo Constructora Herroca S.A. de C.V.</p>	<p>En cuanto a la recomendación preventiva, ésta fue atendida en el seguimiento del tercer trimestre de 2022; sin embargo, no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 5%          Avance acumulado: 85%</p>
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 3 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>convenio modificatorio en plazo número RM 2019/034.06 con fecha de término del 30 de noviembre de 2020; finalmente en esta misma fecha, se suscribió otro convenio modificatorio en plazo y monto número RM 2019/034.07 con nueva fecha de conclusión de los trabajos del 28 de febrero de 2021.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, se originó un aumento total en el plazo de ejecución de la obra pública de 264 días naturales, que representa el 96% respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días, sin contar la suspensión por 71 días con motivo de la emergencia sanitaria.</p> <p>Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en el contrato y convenios modificatorios celebrados al 31 de diciembre de 2021, se generaron un total de 29 estimaciones normales por un monto de \$43,103,829.09, 12 estimaciones por concepto de trabajos adicionales por un monto de \$1,830,224.67 y</p>	<p>Mediante oficio CGCI/USR/DGCSCP/DC-A/0130/2023 de fecha 3 de octubre de 2023, se notificó el diferimiento de la audiencia de conciliación, la cual fue celebrada el 13 de octubre de 2023.</p> <p>En la audiencia de conciliación del 13 de octubre de 2023, se propuso la celebración de una reunión de trabajo en las instalaciones del CIDESI para el 19 de octubre del mismo año, a efecto de que se presente una propuesta de negociación para solucionar las desavenencias planteadas, en el entendido que ésta tendría que ser benéfica para ambas partes.</p> <p>En acta levantada, se determinó la realización de la segunda audiencia de conciliación, la cual se programó realizarla el 30 de octubre de 2023</p> <p>En esta segunda audiencia de conciliación celebrada el 30 de octubre de 2023, se hizo referencia al establecimiento de puntos de acuerdo:</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 4 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>39 estimaciones por concepto de obra extraordinaria por un monto de \$30,083,142.05.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el monto de las 39 estimaciones generadas por concepto de obra extraordinaria, representan un 70% respecto de la obra ejecutada en las 29 estimaciones normales. De las estimaciones por obra extraordinaria, 3 son del ejercicio 2019 por un monto de \$2,263,072.64, 12 generadas durante el ejercicio 2020 por un monto de \$14,652,044.43, y 14 del ejercicio 2021 por un monto de \$13,168,024.98.</p> <p>Tanto los trabajos adicionales por un importe de \$1,830,224.67 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$30,083,142.05 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2021, evidencian una deficiente planeación y programación de la obra pública para la ejecución y terminación de la construcción 1era. etapa CIDESI Sede Campeche, conforme al plazo establecido en el contrato RM 2019/034.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo número:1 (uno); se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, en la que realizaron los levantamientos correspondientes y de la que se elaboraron cinco minutas con los resultados y compromisos, quedando pendientes algunos conceptos por conciliar entre "el contratista" y CIDESI, por lo que solicitó un plazo adicional para concluir con dicha revisión y conciliación;</li> <li>- Acuerdo número 2.(dos), se manifestó que, el CIDESI verificará lo referente a las altas;</li> <li>- Acuerdos números 3.(tres) y 4 (cuatro), "el contratista" exhibió la documentación con la cual se proporcionó el sustento jurídico para el pago correspondiente a los ajustes de costos indirectos y de financiamiento;</li> <li>- Acuerdo número 5 (cinco), "el contratista" manifestó que se desiste de dicho reclamo;</li> <li>- Acuerdo número 6 (seis), "el contratista" señaló que únicamente le fue entregado un documento parcial referente a una auditoría externa practicada respecto del contrato de la supervisión externa, por lo que solicitó la exhibición del documento completo.</li> </ul>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 5 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad aplicó penalizaciones en 5 estimaciones por un monto total de \$1,034,070.22, lo que representa el 1.51% del monto original contratado.</p> <p>El contratista no se apegó al calendario modificado de ejecución general de los trabajos contratados, ya que al 28 de febrero de 2021, fecha en que debió concluirse la obra, se tenía un avance físico del 93.03%.</p> <p>Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/034 cuyo objeto es "Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E11-2019 y cuyo ganador fue la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., con fecha de conclusión el 31 de marzo de 2020; el cual no concluyó los trabajos objeto del contrato en la fecha originalmente pactada</p>	<p>Conforme a lo anterior, se fijó una nueva fecha para la tercera audiencia de conciliación a celebrarse el 21 de noviembre de 2023.</p> <p>En esta tercera audiencia de conciliación celebrada el 21 de noviembre de 2023, se acordó que se formulará una consulta a la Unidad de Normatividad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que emita su criterio respecto a la "renuncia al ajuste de indirectos y financiamiento originalmente pactados"; asimismo, se acordó tener un último acercamiento entre el CIDESI y "el contratista", para concluir con la conciliación de los precios unitarios pendientes y contar con una postura definitiva, por lo cual, se continuará con las reuniones respectivas; por lo que se acordó la celebración de una nueva audiencia de conciliación para el 11 de diciembre de 2023.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 6 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>del 31 de marzo de 2020, en esta misma fecha se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2 con fecha de término del 2 de junio de 2020; el 12 de agosto de 2020 se suscribió el convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.06 con fecha de término del 12 de agosto de 2020, así como el 30 de noviembre de 2020 se suscribió el convenio modificatorio por incremento en monto de \$6,521,665.65 más IVA y plazo en 90 días naturales, con fecha de terminación del 28 de febrero de 2021, lo cual representa un incremento total de 264 días respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días naturales, sumando un total de 539 días totales para la ejecución de los trabajos motivo del contrato, resultando un 96% del plazo adicional respecto del plazo original.</p> <p>Mediante acta circunstanciada de los trabajos objeto del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RM2019/034, referente a la "Terminación de la construcción 1ra etapa</p>	<p>El 11 de diciembre de 2023, se celebró la cuarta audiencia de conciliación, en la que el CIDESI manifestó que se realizó la consulta a la Unidad de Normatividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el oficio número UAF 2023/406 de fecha 24 de noviembre de 2023, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por la misma; y por lo que respecta a la conciliación de conceptos y precios, aún existen algunos conceptos que se están revisando en campo, mientras que existen otros en controversia, estando pendiente la generación de la cuantificación de materiales y mano de obra; por su parte "el contratista" señaló que la mayor parte de los generadores ya fueron entregados a "la entidad" y que, en efecto, existen diversos conceptos que aún se encuentran en controversia, particularmente, los referentes a la lana mineral, el removimiento de tierras, el corte de cajas de PVC y el cable UTP; asimismo se exhibió copia para conocimiento de un escrito dirigido a la Titular de la Unidad de</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 7 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>CIDESI sede Campeche" de fecha 4 de noviembre de 2021, y firmada tanto por el Residente de Obra del CIDESI, como por el Superintendente de Obra de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., se le notificó a dicha empresa, que el día 8 de Noviembre del 2021 a las 11:00 horas se procedería a cerrar la revisión de los documentos entregables para el cierre del finiquito.</p> <p>Atento a lo anterior, el 19 de noviembre de 2021, fue emitida el "Acta de finiquito del contrato de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RM2019/034, referente a la "Terminación de la construcción 1ra. Etapa CIDESI sede Campeche", emitido por Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello como Residente de Obra por parte del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sin la presencia del contratista, debido a que éste no se presentó.</p>	<p>Administración y Finanzas del CIDESI, en el que agregan el resumen de los diversos conceptos, tanto los conciliados como los que aún se encuentran en controversia, al citado escrito se adjuntaron dos carpetas con el análisis de precios unitarios conciliados y una con generadores, a efecto de que se revisen por parte del Residente de Obra del CIDESI; el CIDESI propuso que se realice una reunión de trabajo entre ambas partes, a la que acudirá un tercero especialista en materia de obra pública, el cual, acompañará a la Residencia de Obra y emitirá una opinión de calidad sobre los trabajos y conceptos en los que actualmente existe controversia, de tal manera que se defina una postura final; a lo que los representantes de ambas partes estuvieron de acuerdo en analizar ambas propuestas y acudir a la reunión que corresponda.</p> <p>Conforme lo anterior, se fijó fecha para una quinta audiencia de conciliación, la cual será celebrada el próximo 5 de enero de 2024.</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 8 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>El 26 de noviembre de 2021, el Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., mediante el oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/587/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, y mediante la anotación correspondiente en la Bitácora Electrónica del 30 de noviembre de 2021, Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., manifiesta el desacuerdo en torno al finiquito unilateral, así como también solicita el soporte documental del mismo.</p> <p>Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, mediante oficio CIDESI-ADF06/181-2021, dio respuesta al oficio IDESI CAMPECHE/GCH/587/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, emitido por el Apoderado Legal y Superintendente de Construcción de la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., donde se manifestó el desacuerdo del</p>	<p>Derivado de que se encuentra en proceso la conciliación entre la empresa Grupo Constructora Herroca S.A. de C.V., y el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por las desavenencias derivadas del Contrato de Obra Pública a precios Unitarios y Tiempo Determinado RM 2019/034 y sus Convenios Modificatorios, la situación de la presente observación, es la siguiente:</p> <p>1) Dictamen técnico para revisión de costos eléctricos.          Con la información presentada en el seguimiento del tercer trimestre de 2022, se dio por atendido este punto.          Dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra.          No se presentó información relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra, que hace mención el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, en el informe detallado de fecha 30 de junio de 2022.</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 9 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>contratista en torno al finiquito unilateral realizado por CIDESI, así como también solicitó el soporte documental del mismo; el Residente de Obra del CIDESI manifestó que al no presentarse el contratista en las instalaciones de CIDESI para llevar a cabo el finiquito de los trabajos objeto del contrato, motivo por el cual, la Residencia de Obra del CIDESI procedió a su elaboración.</p> <p>En el informe detallado presentado por el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello de fecha 9 de mayo de 2022, dio respuesta al oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/593/2021 emitido por el Superintendente de construcción del Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., respecto a la presentación de alegatos en torno al finiquito unilateral. Asimismo, se hace mención de que se turnó al área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) a fin de que pueda emitirse una segunda opinión, del cual al cierre del presente informe, no se ha obtenido respuesta.</p>	<p>2) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato. Se encuentra pendiente la elaboración y entrega del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.</p> <p>3) Opinión del área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) al finiquito presentado. Se encuentra pendiente la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI, como son: pago por gastos no recuperables derivados de la suspensión temporal de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor; pagos por ajuste de costos indirectos; costos por financiamiento originalmente derivados de las entregas parciales de anticipo y aumento por una diferencia superior al 25% del plazo de ejecución de los trabajos; y por el ajuste de costos directos de los insumos y equipos de instalación permanente.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 10 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Posterior a ello, el Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, en el informe detallado de fecha 30 de junio de 2022 presentado a este Órgano Interno de Control, hace referencia a que fue contratado un dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra, así como un dictamen técnico para revisión de costos eléctricos, sin embargo, estos dictámenes no fueron proporcionados para el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Conforme a lo anterior, mediante oficio CIDESI CAMPECHE/GCH/357/2021 de fecha 31 de julio de 2021, el Superintendente de construcción del Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V., el Arq. José Ortega Hernández, notificó al Residente de Obra del CIDESI, el Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello, el aviso de terminación de los trabajos relativos al contrato RM 2019/034, quien a su vez dio respuesta mediante oficio CIDESI-ADF06/124-2021 de fecha 10 de agosto de 2021 y notifica al Superintendente que el día 19 de agosto de 2021, se dará inicio a la verificación física de los trabajos.</p>	<p>Como información adicional, resulta importante señalar que, el 18 de noviembre de 2022, Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo directo contra el finiquito unilateral emitido por el residente de obra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentado ante el JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, con número 1736/2022, señalando como autoridad responsable al Director Adjunto de Administración y Finanzas, a la Subdirectora de Obra Pública y al Residente de obra, todos ellos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>Cada autoridad responsable señalada en el Juicio de amparo directo con número 1736/2022, promovido por Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., dio respuesta y se rindieron los informes justificados respectivos, demostrándose que se atendió el comunicado CIDESI</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 11 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Con fecha 19 de octubre de 2021, se firma el acta de entrega recepción física de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios tiempo determinado número RM 2019/034, referente a la terminación de la construcción 1ra. Etapa CIDESI sede Campeche, por lo que han transcurrido más de 8 meses desde que se efectuó la firma del acta de entrega recepción física, así como del finiquito presentado por la Residencia de Obra de CIDESI, y aún queda pendiente: la formalización del acta finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato RM 2019/034.,</p>	<p>CAMPECHE/GCH/593/2021, citándose en su momento a la contratista para que en conjunto se realizara el finiquito correspondiente, y al no presentarse éste, se realizó el mismo de forma unilateral, previsto en la propia Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los informes mencionados fueron presentados de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio número UAF/300/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.</li> <li>- Subdirectora de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio número CIDESI-ADF06/068-2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.</li> </ul>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 12 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógicos jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos a los dictámenes técnicos de evaluación de costos, acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, respuesta del área jurídica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) al finiquito presentado.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>– Residente de obra de la Subdirección de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Mediante el oficio sin número de fecha 19 de diciembre de 2022, y recibido en el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año.</p> <p>Conforme a lo anterior, el JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, con número de expediente 1736/2022, emitió el pasado 17 de mayo de 2023 la resolución al juicio de amparo directo contra el finiquito unilateral emitido por el residente de obra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), promovido por Grupo Constructor Herroca, S.A. de C.V., mediante el resolutivo UNICO:</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 13 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a los finiquitos de los contratos de obra.</p>	<p><i>ÚNICO. Se Sobresee en el juicio respecto de los actos y autoridades señaladas como responsables por la quejosa Grupo Constructor Herroca Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su apoderada legal José Ortega Hernández por los motivos y fundamentos señalados en el último considerando de esta sentencia.</i></p> <p>Como resultado de lo anterior, se desprende que ninguna recomendación correctiva se encuentra atendida, sin embargo, si hay avances importante en la conciliación de varios conceptos y precios que se encontraban en controversia entre la empresa contratista y el CIDESI, por lo que se está en espera de la respuesta de la Unidad de Normatividad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y concluir los trabajos de conciliación de conceptos y precios entre el contratista y el CIDESI, y quedando pendiente: 1) la relativa al dictamen técnico de evaluación de costo y seguridad de la obra; la 2) la relativa al acta administrativa de extinción de derechos y</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 14 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 4/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 85%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	<b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>obligaciones; y 3) la referente a la respuesta por parte del área jurídica, respecto a los conceptos expuestos por parte de la Residencia de obra del CIDESI.</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Con la información proporcionada en el tercer trimestre de 2022 por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de la recomendación preventiva, ésta fue atendida.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 15 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b> De la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a los contratos y expedientes de contrataciones celebradas en el período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, se determinaron las siguientes inconsistencias.</p> <p><b>1.- Contrato RM2021/040 “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras”:</b></p> <p>a) No se efectuó el proceso de “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras” mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (Artículo 41, último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público), atendiendo a que la adquisición se fundamentó en el artículo 41 fracción XII de la misma Ley.</p>	<p>Mediante oficio sin número del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas, y como complemento el oficio número DIM/002/2024 de fecha 12 de enero de 2024, del Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitieron al Órgano Interno de Control Específico en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante oficio sin número del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas, y como complemento el oficio número DIM/002/2024 de fecha 12 de enero de 2024, el Director de Ingeniería Mecánica del Centro</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el cuarto trimestre 2023 por el Director de Ingeniería Mecánica y por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas, se desprende que las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son: del contrato RM2021/040, los incisos a) b), c), d), e), f), g) y h); del contrato RM2022/003, los incisos: a), b), c) y d); del contrato RM2022/004, los incisos a), b), c), d), e), f) y g); el contrato RM2022/006, a), b), c) y d), y del contrato RM2022/012, los incisos a), b), c), d) y e)., por lo tanto las recomendaciones correctivas se encuentran atendidas de la presente observación.</p>
--	--	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 16 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>“Artículo 41.... ..... Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV.”</i></p> <p>b) No se presentó evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a los siguientes proveedores participantes en el proceso de adquisición del túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAMIA Ingeniería S.A.S. de C.V.</li> <li>- Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.</li> <li>- GIMIM Grupo de Instrumentación y Medición Industrial de México S.A. de C.V.</li> </ul> <p>c) No se presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros),</p>	<p>de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p><b>1.- Contrato RM2021/040 “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras”:</b></p> <p>a) Con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso a) del numeral 1 de la recomendación correctiva de la presente observación.</p> <p>b) Respeto a la evidencia documental de la solicitud efectuada para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del Centro a los proveedores CAMIA</p>	<p>En cuanto a las recomendaciones preventivas, éstas fueron atendidas en el seguimiento del tercer trimestre de 2023, por lo tanto, se considera solventada la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 15% Avance acumulado: 100%</p>
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 17 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>donde se acredite que la investigación de mercado para la adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal como se menciona en el numeral III de la justificación para acreditar y fundar procedimientos de contratación por adjudicación directa, de fecha 12 de octubre de 2021.</p> <p><i>“Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:</i></p> <p><i>I. La que se encuentre disponible en CompraNet;</i></p> <p><i>II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y</i></p>	<p>Ingeniería S.A.S. de C.V., Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., y GIMIM Grupo de Instrumentación y Medición Industrial de México S.A. de C.V., el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), refiere que la solicitud de adquisición se presentó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CIDESI en la sesión extraordinaria número 07 del 2021, celebrada el 13 de Septiembre de 2021, sin embargo, fue rechazada por la discrepancia entre la fecha propuesta de entrega del equipo, que era de 95 días hábiles y la entrega propuesta era para finales de diciembre 2021 o principios de enero 2022, y el cierre establecido en el proyecto FORDECYT-PRONACES 295/2020 con el entonces CONACYT, estaba programado para el 11 de noviembre de 2021.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 18 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</i></p> <p><i>Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."</i></p> <p><i>"Artículo 30.-.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."</i></p> <p>d) No se presentó la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por Ramón Omar Córdoba Muñoz, representante legal de la empresa Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., con la cual justifique lo mencionado</p>	<p>El 28 de septiembre de 2021, fue tramitada una solicitud de prórroga al proyecto FORDECYT-PRONACES 295/2020, mediante el oficio GP/053/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 emitido por el responsable técnico del proyecto por parte de CIDESI, del cual se obtuvo la aprobación mediante el oficio número DVI/D3000/592/2021 emitido por la Secretaría Técnica del FORDECYT-PRONACES del entonces CONACYT, mediante el oficio de fecha 6 de octubre de 2021, estableciendo para el 16 de mayo de 2022 como la nueva fecha de término del proyecto.</p> <p>Conforme a lo anterior, la compra del túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras se sometió nuevamente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CIDESI en la sesión extraordinaria número 08 del 2021 celebrada el 22 de octubre de 2021, presentándose una actualización de la cotización, con un</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 19 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>de que por “circunstancias ajenas a la empresa” solicita una prórroga para la entrega, y con ello la suscripción del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para ampliar el plazo de entrega del equipo al 29 de abril de 2022.</p> <p>e) En referencia al oficio número GP/056/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, signado por el entonces responsable técnico del proyecto, el Dr. Eloy Edmundo Rodríguez Vázquez, mediante el cual justifica la importancia de la reducción del tiempo de entrega del equipo, mencionando entre otras:</p> <p>“.....  <i>En el contexto en el que la adquisición del “Túnel de Viento para Pruebas de Unidades Evaporadoras” ha quedado aprobado, y teniendo como tiempo de entrega final de 15 semanas después de realizar el primer pago para la consolidación de la compra, se estima tener disponible el Túnel de Viento y sus Periféricos Instrumentales en la LaNITeF a la fecha del 18 de febrero de 2022.”</i></p> <p><i>“De esta forma, el equipo técnico contará solamente con 20 días hábiles antes del 18 de</i></p>	<p>nuevo monto de \$2'586,206.90, con un tiempo de entrega de 15 semanas, para ser entregado en Febrero de 2022, y por consiguiente se buscó reducir el riesgo de que el túnel de viento fuera terminado y entregado antes del 16 de Mayo del 2022, por lo cual se le solicitó al proveedor Buro de Ingeniería y Diseño 360 que en la nueva propuesta redujera el tiempo de entrega, la cual fue realizada mediante correo electrónico, y solo se hizo a este proveedor debido a que desde la presentación al CAAS en la sesión 07 del año 2021 realizada en el mes de septiembre de 2021, fue el proveedor que mejor cumplió con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados por el CIDESI, de acuerdo a los resultados de la investigación de mercado realizado.</p> <p>Asimismo, se incluyeron las propuestas de los proveedores CAMIA Ingeniería y GIMIM, a los cuales no se les solicitó la reducción de tiempo, atendiendo a que el proveedor CAMIA Ingeniería no contaba con un currículum de proyectos o clientes</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 20 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>marzo para validar el funcionamiento del túnel de viento y sus periféricos instrumentales en el laboratorio de pruebas bajo la NOM-012-ENER, esfuerzo que forma parte de los objetivos del proyecto y que debe estar listo para comenzar a ejecutar los protocolos de prueba para la preparación de su futura acreditación, ....."</i></p> <p>....."</p> <p>De acuerdo a lo anterior, no se presentaron las implicaciones que tuvo el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para la entrega del equipo al 29 de abril de 2022.</p> <p>f) En referencia a las cotizaciones presentadas por el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V.:</p>	<p>a quienes les haya provisto túneles de viento ni una página de web, además de que se realizó una visita a la dirección de su domicilio fiscal escrita en la propuesta de CAMIA Ingeniería y era una casa habitación rentada; en el caso del proveedor GMIM, el túnel que ofreció tenía un precio mayor al de las otras propuestas, por lo que una reducción de tiempo no hubiera tenido ningún beneficio.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p>	<p>c) Referente a la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y</p>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Referencia</th> <th>Fecha</th> <th>Importe *</th> <th>Sesión Comité de Adquisiciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIDESI-2106</td> <td>01-septiembre-2021</td> <td>\$2,327,034.50</td> <td>Séptima Sesión Extraordinaria 2021</td> </tr> <tr> <td>CIDESI-2107</td> <td>08-October-2021</td> <td>\$2,586,206.90</td> <td>Octava Sesión Extraordinaria 2021</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Importe más IVA</p>	Referencia	Fecha	Importe *	Sesión Comité de Adquisiciones	CIDESI-2106	01-septiembre-2021	\$2,327,034.50	Séptima Sesión Extraordinaria 2021	CIDESI-2107	08-October-2021	\$2,586,206.90	Octava Sesión Extraordinaria 2021		
Referencia	Fecha	Importe *	Sesión Comité de Adquisiciones											
CIDESI-2106	01-septiembre-2021	\$2,327,034.50	Séptima Sesión Extraordinaria 2021											
CIDESI-2107	08-October-2021	\$2,586,206.90	Octava Sesión Extraordinaria 2021											

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 21 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>De lo anterior, se desprende una diferencia entre las dos cotizaciones de \$259,172.40, misma que representa un incremento del 10%, argumentando el proveedor mediante oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2021 que <i>“el cambio del precio TOTAL de la cotización expedida con número de referencia CIDESI-2107, obedece a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega del equipo cotizado, dicho tiempo de entrega original era de 19 semanas y con la nueva cotización se ha reducido a 15 semanas, lo cual implica un necesario incremento del precio cotizado anteriormente”</i>.</p> <p>Posterior a ello, se firma el contrato con número RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, con una vigencia del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022.</p>	<p>Servicios del Sector Público, el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) refiere que el objetivo de adquirir un túnel de viento para el LaNITeF-CIDESI es dotarlo de la infraestructura necesaria para el desarrollo de pruebas a prototipos de serpentines evaporadores para el desarrollo tecnológico o provenientes de la industria de la refrigeración. Considerando lo anterior, antes de iniciar la investigación de mercado, los ingenieros involucrados en la adquisición del túnel de viento, revisaron las necesidades específicas del LaNITeF en CIDESI para buscar el equipo más adecuado de acuerdo al presupuesto, disponibilidad de espacios, pruebas a realizar y servicios requeridos para su operación, dando como resultado que las características más relevantes fueron las siguientes:</p> <p>1.- Se requería de un túnel de viento desmontable y móvil debido a que</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 22 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Con fecha 15 de marzo de 2022, se firma el convenio modificatorio número RM2021-040.01, para la ampliación del plazo de entrega del equipo para el 29 de abril de 2022, es decir, 4 semanas más.</p> <p>Atento a lo anterior, si bien se cuenta con una cotización por un importe de \$2,327,034.50 más IVA con un plazo de entrega de 19 semanas, y se solicitó nueva cotización con una reducción en el tiempo de entrega, manifestando el proveedor realizarlo en 15 semanas por un importe de \$2,586,206.90 más IVA.</p> <p>Posteriormente el proveedor solicitó una ampliación para la entrega del equipo de 5 semanas más, mediante escrito sin número de fecha 7 de marzo de 2022, argumentando circunstancias ajenas a la empresa, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) mediante el oficio número DIM/024/2022 de fecha 10 de</p>	<p>operaría dentro de la cámaras de clima controlado y sería removido de ellas cuando no fuera utilizado.</p> <p>2.- Las dimensiones en el interior debían ser suficientes para poder probar serpentines evaporadores al menos algunos de los más pequeños que están disponibles en el mercado, por esta razón la sección transversal del túnel en su sección de prueba fue solicitada de 0.8m x 0.8m.</p> <p>3.- Las temperaturas de operación del túnel estarían en un rango específico.</p> <p>4.- Fue requerido que el túnel pudiera variar la velocidad del aire en su interior para realizar pruebas con diferentes condiciones de flujo.</p> <p>5.- El túnel debía tener la capacidad de medir el flujo de aire que pasa por la sección de prueba, para ello se solicitaron sensores de presión y temperatura en su interior, así como toberas, con los cuales se puede calcular esta magnitud.</p> <p>6.- Se requería la medición de humedad relativa en la sección de prueba, tanto a la</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 23 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>marzo de 2022, por lo que se desprende que la entrega del equipo se realizó en las mismas semanas propuestas inicialmente de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor con número de referencia CIDESI-2016.</p> <p>g) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, cuya vigencia fue del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022, así como del convenio modificatorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022 con fecha de entrega el 29 de abril de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p><i>"VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá</i></p>	<p>entrada como a la salida del objeto de prueba, así como la medición de temperatura en los mismos puntos. Con estos datos se determina la cantidad de calor intercambiado entre el aire y el objeto de prueba.</p> <p>7.- Para poder realizar las lecturas y registros de los sensores mencionados en los puntos anteriores se solicitó un sistema de adquisición con los canales suficientes para los sensores mencionados en el punto anterior.</p> <p>8.- El túnel se debía suministrar con un equipo de cómputo con la facilidad de instalarse aproximadamente a 5 metros de distancia del túnel para registrar los datos obtenidos y controlar la velocidad del aire en su interior.</p> <p>Estas características fueron compartidas en la búsqueda de proveedores para el túnel de viento mediante correo electrónico a las empresas: Aiolos Engineering, CAMIA Ingeniería, BID360, y Westenberg Engineering, quien presentó</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 24 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.”</i></p> <p>h) El procedimiento de contratación fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción XII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado anteriormente.</p> <p><i>“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</i></p> <p><i>I. ....</i></p> <p><i>XII. Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;</i></p> <p><i>.....</i></p>	<p>su propuesta mediante su representante en México GIMIM, y cuyas propuestas presentadas por los proveedores que tuvieron interés en ofertar un túnel de viento solicitado, fueron revisadas con base en los requisitos establecidos.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>d) De la documentación soporte complementaria mencionada en el oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por el representante legal de la empresa Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R.L. de C.V., con la cual justificó las “circunstancias ajenas a la empresa” y que a su vez solicitó una prórroga para la entrega del equipo contratado, de lo cual se suscribió el convenio modificatorio</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 25 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV."</i></p> <p>i) No se presentó evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado.</p> <p><b>2.- Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":</b></p> <p>a) En el oficio de fecha 18 de febrero de 2022 firmado por el Administrador único de Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., el C. Leonardo Hernández Barrios, no hace referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021.</p>	<p>número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para ampliar el plazo de entrega del equipo al 29 de abril de 2022, el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) menciona que la necesidad de solicitar la prórroga por parte del proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V., surgió principalmente a las dificultades experimentadas en los tiempos de entrega de los proveedores nacionales de equipos eléctrico-electrónicos (sensores ambientales, equipo de cómputo y sistema de adquisición de datos (hardware y software), que a su vez han tenido retrasos en las entregas de sus mercancías debido a las crisis internacionales de "chips" y de "contenedores", dado que las marcas que representan son de origen extranjero, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) mediante el oficio número DIM/024/2022</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 26 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría:	9/2022
		Número de Observación:	2
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	100%

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Lo anterior se manifestó en el numeral 3.1, inciso I, párrafo sexto y séptimo del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>b) No se presentó evidencia de la existencia de la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado por un monto de \$500,000.00, a que hace referencia la cláusula OCTAVA.- GARANTÍAS.</p> <p>c) En el expediente de la adjudicación, no se encuentra evidencia documental de haber presentado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación respectiva, especificando cuántos son de personal técnico especializado, administrativo y de apoyo con sus funciones o actividades que</p>	<p>de fecha 10 de marzo de 2022, la cual es de destacar que dicha prórroga no tuvo repercusiones negativas en la entrega del proyecto por parte de CIDESI ante el entonces CONACYT, debido a que no se comprometió el cumplimiento del objetivo ni el progreso del LANITEF en cuanto a su cronograma, ya que se encontraba en la etapa III sin evidenciar retrasos significativos.</p> <p>Por lo anterior, la solicitud de la prórroga por parte del proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V. y aprobación por parte de CIDESI fueron medidas necesarias y bien fundamentadas, y su impacto fue cuidadosamente mitigado, como evidencia el estado actual del LANITEF y la aceptación sin observaciones por parte de CONAHCYT.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Director de Ingeniería Mecánica del</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 27 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>llevarán a cabo; lo anterior de acuerdo a la recomendación efectuada por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de febrero de 2022, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01.</p> <p>d) En el expediente de la adjudicación, no se encuentra evidencia del cumplimiento a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de febrero de 2022, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01, referente a definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de</p>	<p>Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>e) Respecto a presentar las implicaciones que tuvo el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al haberse ampliado el plazo estipulado en el convenio modificadorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022, para la entrega del equipo al 29 de abril de 2022, el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) refiere que aunado a lo mencionado anteriormente en el inciso d), se ha cumplido satisfactoriamente con la Etapa I (proyecto FORDECYT-PRONACES 295/2020) y etapa II (proyecto C589/2022) del LANITEF; si bien se cuenta con el oficio número de referencia DIR.EST.TEC./D1000/489/2023 de fecha 03 de octubre de 2023 mediante el cual la Secretaria Técnica del Fondo del CONACYT da respuesta al porqué no se</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 28 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>apoyo, así como de cuantificar los costos en base a lo que establece el Artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento.</p> <p><b>3.- Contrato RM2022/004 “Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo”:</b></p> <p>a) No se presentó evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado para la adquisición de un dispositivo laboratorio de cómputo, conforme a lo establecido en el artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento.</p> <p><i>“Artículo 26. ....          Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se</i></p>	<p>dado la liberación del proyecto, e igualmente comenta que espera el visto bueno de la Secretaría Administrativa del CONACYT.</p> <p>Lo anterior justifica que no hubo repercusiones o implicaciones por haber prolongado el tiempo de entrega del túnel de viento para el LANITEF-CIDESI, considerado como entregable para el proyecto "Desarrollo de Tecnología Disruptiva en Frío: Infraestructura LANITEF FORDECYT-PRONACES 295/2020".</p> <p>Administrativamente, dentro de CIDESI, este proyecto se denominó QR200 y culminó el 16 de mayo de 2022, dentro del cual se establecieron objetivos particulares de investigación e infraestructura para realizar pruebas conforme a las normas de eficiencia energética. La adquisición del túnel de viento, otorgada a la empresa Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V.,</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 29 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado. ...."</i></p> <p><i>"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:</i></p> <p><i>I. La que se encuentre disponible en CompraNet;</i></p> <p><i>II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y</i></p> <p><i>III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</i></p> <p><i>Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se</i></p>	<p>no comprometió los demás entregables, ya que el proyecto FORDECYT-PRONACES 295/2020 no incluía desarrollos tecnológicos o investigaciones relacionadas con el túnel de viento.</p> <p>La prórroga solicitada por el proveedor del túnel, que se extendió hasta el 29 de abril de 2022, permitió al CIDESI cumplir con los entregables y los reportes técnicos al 100%, presentándolos al entonces CONACYT el 16 de mayo de 2022, conforme a la fecha de cierre del proyecto. Tras revisión técnica y algunas aclaraciones, el proyecto fue liberado, asegurando así el cumplimiento de los compromisos del LANITEF y proporcionando continuidad al desarrollo del laboratorio con una segunda etapa en 2022.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 30 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."</i></p> <p><i>"Artículo 29.- La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades:</i></p> <p><i>I. Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;</i></p> <p><i>II. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y</i></p> <p><i>III. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.</i></p> <p><i>....."</i></p> <p><i>"Artículo 30.-....."</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."</i></p> <p>b) Con la documentación existente en el expediente de la justificación por la que se acredita y fundamenta la contratación</p>	<p>En conclusión, no se observa un impacto negativo en los compromisos adquiridos del proyecto debido a la aceptación de la prórroga solicitada por parte del proveedor del túnel de viento.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>f) En referencia a las cotizaciones presentadas por el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V., de fechas 1 de septiembre y 8 de octubre de 2021, respectivamente, y de la diferencia entre ellas por un importe de \$259,172.40, lo que representó un incremento del 10%, que fue en atención a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega; adicional a lo</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 31 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>por la adjudicación directa de fecha 28 de julio de 2021, signada por el entonces Director de Tecnologías Estratégicas y del Posgrado del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el Dr. Horacio Canales, en la que refiere que la adquisición se encuentra en el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo, no se sustenta fehacientemente la justificación de la marca determinada, atendiendo a la norma establecida.</p> <p><i>“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</i></p> <p>.....</p> <p><i>VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</i></p> <p>.....”</p>	<p>anterior, el proveedor solicitó una ampliación para la entrega del equipo de 5 semanas más, mediante escrito sin número de fecha 7 de marzo de 2022, argumentando circunstancias ajenas a la empresa, la cual fue aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del CIDESI, mediante el oficio DIM/024/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.</p> <p>Asimismo, el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) refiere que la diferencia entre la cotización CIDESI-2106 y CIDESI-2107 por un monto de \$259,172.40, representando un incremento del 10%, adicional a lo expuesto en el inciso b) de esta misma observación, en la cotización CIDESI-2107, el incremento se derivó por el vencimiento de la cotización CIDESI-2106 y en esta actualización también debió haber intervenido el ajuste de precio por costo o por inflación, así como gastos adicionales (mano de obra, herramental en otras palabras gastos operativos) para</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 32 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>c) No se presentó evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, firmado por el Director de Ingeniería Mecánica, el Dr. Mauricio Torres Arellano, referente a la eliminación de un componente solicitado.</p> <p>d) No se presentó la fianza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><i>"Artículo 48.- Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:</i></p> <p><i>I. ....</i></p> <p><i>II. El cumplimiento de los contratos.</i></p> <p><i>....."</i></p> <p>e) No se presentó evidencia documental con la que se acredite la entrega de los</p>	<p>cumplir con la nueva fecha de entrega fueron cubiertos por el proveedor; de igual manera, el retraso fue identificado ya que al terminar el diseño y manufactura fue imposible para el proveedor realizar la integración final del túnel de viento por problemas de proveeduría ya que en esos momentos el país y el mundo vivía la crisis de los "chips" y "contenedores", tema que en su momento fue externado por el proveedor, mediante el oficio sin número de fecha 1 de marzo de 2022, y aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio número DIM/024/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.</p> <p>En conclusión, el incremento de costo no solo está relacionado a la reducción del tiempo sino a una actualización de cotización, y el retraso se debió a problemas de proveeduría de los "chips" y "contenedores".</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 33 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición.</p> <p>f) En la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 6 de agosto de 2021, se presentó la justificación para la adquisición del dispositivo laboratorio de cómputo, sin embargo el contrato se suscribió hasta el 3 de marzo de 2022, es decir, casi 7 meses posteriores de haberse sometido y aprobado por el Comité.</p> <p>g) El procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, fundamentado en el artículo 41 fracción VIII, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado anteriormente.</p> <p><i>"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin</i></p>	<p>No obstante a lo mencionado anteriormente por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V., mediante oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2021, efectuó la manifestación siguiente:</p> <p><i>"....., manifiesto bajo protesta de decir verdad que el cambio del precio TOTAL de la cotización expedida con número de referencia CIDESI-2107, obedece a la solicitud expresa por parte del personal del CIDESI encargado de la negociación para realizar una reducción en el tiempo de entrega del equipo cotizado, dicho tiempo de entrega original era de 19 semanas y con la nueva cotización se ha reducido a 15 semanas, lo cual implica un necesario incremento del precio cotizado anteriormente. ...."</i></p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 34 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</i></p> <p><i>I. ....</i></p> <p><i>VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV."</i></p> <p><b>4.- Contrato RM2022/006 referente a "análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI":</b></p> <p>a) El contrato fue firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia, no obstante, en el numeral 1.9 y cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, es designado el Dr. Juan</p>	<p>Como se puede apreciar, la diferencia entre las dos cotizaciones del proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V., CIDESI-2106 y CIDESI-2107 por un monto de \$259,172.40 no obedeció a la vigencia de la primera, sino al recorte del tiempo de entrega solicitado por el propio personal del CIDESI, sin embargo el proveedor Buró de Ingeniería y Diseño 360, S. de R. L. de C.V., mediante oficio sin número de fecha 1 de marzo de 2022, y aceptada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con el oficio número DIM/024/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, solicitando una prórroga en el plazo de entrega original establecido para realizar la entrega el día viernes 13 de mayo 2022, debido a circunstancias ajenas a su empresa, tales como: tiempos de entrega de los proveedores nacionales de equipos eléctrico-electrónicos (sensores ambientales, equipo de cómputo y sistema de adquisición de datos</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 35 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Manuel Alvarado Orozco, en su carácter de Director de Tecnologías Estratégicas y de Posgrado, como servidor público que fungirá como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.</p> <p>b) No se presentó evidencia documental del cumplimiento a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, respecto a la sustitución, en su caso, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.</p> <p>c) Atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se estipula que se deberá garantizar mediante fianza por el importe correspondiente al 50% del monto establecido en el contrato con IVA; asimismo, en la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO se estipula garantizar el anticipo otorgado mediante</p>	<p>(hardware y software) que a su vez han tenido retrasos en las entregas de sus mercancías debido a las crisis internacionales de “chips” y de “contenedores”, dado que las marcas que representan son de origen extranjero; asimismo cabe mencionar que una vez que estos equipos sean entregados se requiere de un periodo de integración y pruebas de funcionamiento antes de poder entregar el equipo completo a CIDESI.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando las justificaciones e información proporcionadas por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>g) Referente a la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 de fecha 29 de octubre de 2021, cuya</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 36 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, para lo cual en la cláusula TERCERA.- FORMA DE PAGO, inciso a) se estableció el 50% como pago anticipado previa entrega de la fianza que garantice el buen uso del anticipo.</p> <p>En el expediente de la contratación, se presenta la fianza con número 3279-11211-5 de fecha 17 de mayo de 2022, por un monto de \$296,380.00 expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., la cual refiere <i>"... QUE CORRESPONDE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBE A CUENTA DEL ORDEN DE COMPRA....."</i></p> <p>De acuerdo a lo anterior, no se especifica a que garantía del contrato corresponde la póliza 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.</p> <p>d) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las</p>	<p>vigencia fue del 29 de octubre de 2021 concluyendo el 23 de marzo de 2022, así como del convenio modificadorio número RM2021-040.01 de fecha 15 de marzo de 2022 con fecha de entrega el 29 de abril de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2021/040 y del convenio modificadorio número RM2021-040.01., mediante el oficio DIM/029/2023 de fecha 12 de junio de 2023, emitido por el Director de Ingeniería Mecánica, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 37 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/006 de fecha 9 de mayo de 2022, cuya vigencia fue del 9 de mayo al 17 de junio de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p><i>“VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.”</i></p> <p><b>5.- Contrato RM2022/012 referente a “instalación eléctrica de laboratorio de manufactura”:</b></p> <p>a) La requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y se somete la adquisición al Comité de</p>	<p>h) Con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso h) del numeral 1 de la recomendación correctiva de la presente observación.</p> <p>i) De la evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado, el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó una detallada descripción acompañada de evidencia fotográfica de los diversos módulos y componentes que conforman el túnel del viento, que es esencial para la realización de pruebas en unidades evaporadoras y condensadoras.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 38 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) hasta el día 20 de septiembre del mismo año.</p> <p>b) No se presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite que la investigación de mercado para el suministro de la instalación eléctrica del laboratorio de manufactura, fue realizada en términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal como se menciona en el numeral III de la justificación para acreditar y fundar procedimientos de contratación por adjudicación directa, de fecha 12 de septiembre de 2022.</p> <p><i>"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:</i></p>	<p>El equipo consta de motoventilador Variable, módulo para el Montaje del Equipo de Prueba, módulo de Toberas, tablero Eléctrico de Control, computadora para Visualización de Datos en Tiempo Real y Registro de Datos y módulo de Adquisición de Datos.</p> <p>Asimismo cuenta con una amplia gama de sensores para medir diversas variables: 2 Sensores de Humedad; 4 Sensores de Presión y 4 Sensores de Temperatura.</p> <p>Aunque el laboratorio denominado LANITEF, incluido el túnel de viento, no opera de manera óptima debido a trabajos continuos en la infraestructura y preparativos para la certificación, el equipo se encuentra físicamente en el laboratorio operativo. Se espera que, una vez completado el proceso de certificación, el túnel esté plenamente disponible para su utilización cuando sea requerido, ya sea para el desarrollo tecnológico, investigación o pruebas en prototipos para la industria de la refrigeración.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<u><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b></u> <b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 39 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>I. La que se encuentre disponible en CompraNet;</i></p> <p><i>II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y</i></p> <p><i>III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.</i></p> <p><i>Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate."</i></p> <p><i>"Artículo 30.-.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>.....</i></p> <p><i>La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente."</i></p>	<p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Director de Ingeniería Mecánica del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p><b>2.- Contrato RM2022/003 referente a "contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo":</b></p> <p>a) Referente al oficio firmado por el Administrador único de Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., el C. Leonardo Hernández Barrios de fecha 18 de febrero de 2022, no hace referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021, el Subdirector de Recursos Materiales y</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 40 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>c) Atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, se estipula que se deberá garantizar mediante fianza por el importe correspondiente al 10% del monto establecido en el contrato sin IVA, la cual no fue proporcionada.</p> <p>d) Atendiendo a la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO, se estipula garantizar el anticipo otorgado mediante póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, siendo éste del 30% de acuerdo a la cláusula TERCERA.- FORMA DE PAGO, inciso a), la cual no fue proporcionada.</p> <p>e) No se presentó la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/012 de fecha 30 de septiembre de 2022, cuya vigencia fue del 30 de septiembre al 28 de octubre de 2022, tal como lo establece el Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de</p>	<p>Servicios Generales del CIDESI, presentó el oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2022 mediante el cual la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C. manifiesta su conformidad de prestar los servicios referidos en el oficio UAF/023/22 emitido por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el cual se solicitó al proveedor que confirmara el interés de proporcionar los servicios para el ejercicio 2022 respetando las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante el ejercicio 2021 los cuales derivaron de un proceso de Licitación Pública Nacional, resultando ganadora la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 41 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p><i>"VIII. Establecer la previsión de que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato."</i></p> <p><b>Recomendaciones originales</b> <b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a cada uno de los responsables del seguimiento y vigilancia de los contratos respectivos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones de los siguientes contratos:</p>	<p>b) De la inexistencia de la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado por un monto de \$500,000.00, a que hace referencia la cláusula OCTAVA.- GARANTÍAS, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, presentó la póliza de Responsabilidad Civil para el personal suministrado con número 07004455</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>c) Respecto a la evidencia documental del cumplimiento del Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01 referente a la recomendación efectuada por el Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 42 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
1) Contrato RM2021/040 “Adquisición de túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras”: a) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del porqué no se realizó el proceso de adquisición mediante la invitación a cuando menos tres personas. b) Presentar evidencia documental con la que se efectuó la solicitud para la reducción en el tiempo de entrega del equipo, por parte del personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a cada proveedor mencionado. c) Presenta evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), donde se acredite la investigación de mercado. d) Presentar la documentación soporte complementaria al oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2022, con la cual justifique lo mencionado de que por “circunstancias ajenas a la empresa” solicita la prórroga.	de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, con referencia a la presentación del cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación presentada, especificando cuántos son de personal técnico especializado, administrativo y de apoyo con sus funciones o actividades que llevarán a cabo; el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, mediante el oficio SRMSG/040/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, refiere que en cuanto a la presentación del cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, el proveedor mediante el oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2022 manifiesta que se respetaran las mismas condiciones contratadas en 2021; del número de 64 personas presentadas en la Sesión Extraordinaria No. 2022/001, solo es un aproximado, en el entendido que es	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 43 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>e) Presentar los argumentos lógico jurídicos, de cuáles fueron las implicaciones para el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a la ampliación en plazo estipulado en el convenio modificadorio.</p> <p>f) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega del equipo, pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición (transferencias, depósitos, cheques, o cualquier otro medio de pago), así como justificar el por qué se efectuó el pago por los \$2,586,206.90 más IVA.</p> <p>g) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.</p> <p>h) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el procedimiento de contratación, fue celebrado</p>	<p>fluctuante la cantidad y se tiene como referencia el formato económico 1 del procedimiento de Licitación Pública "Descripción detallada del servicio (propuesta económica) para CIDESI", atendiendo que es un servicio el contratado.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>d) Con referencia al Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01 referente a definir de manera puntual al personal especializado, al administrativo y al de apoyo, así como de cuantificar los costos en base a lo que establece el Artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III de su Reglamento,</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 44 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>mediante adjudicación directa, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>i) Presentar evidencia documental de que el túnel de viento para pruebas de unidades evaporadoras, se encuentra funcionando y operando conforme a lo programado y solicitado.</p> <p>2) Contrato RM2022/003 referente a “contratación de servicio externo de personal especializado, administrativo y de apoyo”:</p> <p>a) Presentar documento firmado mediante el cual el proveedor haga referencia a que se respetarán las mismas condiciones y precios que se tuvieron durante la prestación del servicio del ejercicio 2021.</p> <p>b) Presentar la póliza de responsabilidad civil para el personal suministrado.</p> <p>c) Presentar la evidencia documental de haber presentado al Comité de</p>	<p>el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, mediante el oficio SRMSG/040/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, refiere que en el formato económico 1 del procedimiento de Licitación Pública “Descripción detallada del servicio (propuesta económica) para CIDESI”, presentado por el prestador del servicio, se detalla el catálogo de concepto, unidades, cantidades, precios unitarios e importes, de 20 diferentes puestos considerando su sueldo bruto. Al igual que en el inciso anterior, el número de 64 personas presentadas en la Sesión Extraordinaria No. 2022/001, solo es un aproximado, en el entendido que es fluctuante la cantidad de personal que pudiera ser requerido.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 45 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el cuadro comparativo de precios del ejercicio 2021 y 2022, así como el desglose de las 64 personas que se registran en la justificación respectiva.</p> <p>d) Presentar la evidencia documental del cumplimiento a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022/001 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, registrado en el Acuerdo CAAS.ORD2022.001.01.</p> <p>3) Contrato RM2022/004 “Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo”:</p> <p>a) Presentar la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), con la cual se acredite que la investigación de mercado se efectuó en los términos del artículo 26, párrafo</p>	<p><b>3.- Contrato RM2022/004 “Dispositivo laboratorio de cómputo para validación en línea de Modelos dinámicos y su solución en paralelo”:</b></p> <p>a) De la evidencia documental de haber efectuado la investigación de mercado para la adquisición de un dispositivo de laboratorio de cómputo, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el CIDESI, menciona que para el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico a diversos proveedores, también se buscó por internet, y por la vía telefónica, algunas recibiendo por los mismos medios y de manera física, confirmándose vía telefónica por el responsable de suministros asignado, y para operaciones futuras, se considerara llevar un registro de las llamadas telefónicas efectuadas. De igual manera, en el numeral III.- Resultados de la investigación de</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 46 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>b) Presentar los argumentos con los cuales se sustenta la justificación de excepción por marca determinada.</p> <p>c) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega o presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del oficio número DIM/020/2022 de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>d) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual no se solicitó fianza de cumplimiento del contrato.</p> <p>e) Presentar la evidencia documental con la que se acredite la entrega de</p>	<p>mercado de la justificación elaborada de fecha 28 de julio de 2021, se presenta un cuadro comparativo en la cual se sustenta el estudio de mercado efectuado. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.</p> <p>Con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideraron atendidas las recomendaciones correctivas de los incisos: b), c), d), e), f) y g) del numeral 3, de la presente observación.</p> <p><b>4.- Contrato RM2022/006 referente a “análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI”:</b></p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 47 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>los equipos, así como del pago o pagos efectuados al proveedor por la adquisición (transferencias, depósitos, cheques, o cualquier otro medio de pago).</p> <p>f) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el contrato se suscribió casi 7 meses posteriores de haberse sometido y aprobado por el Comité.</p> <p>g) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual el procedimiento de contratación, fue celebrado mediante adjudicación directa, y no mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>4) Contrato RM2022/006 referente a “análisis de pertinencia para el diagnóstico y actualización de los programas de posgrado del CIDESI”:</p>	<p>Con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideraron atendidas las recomendaciones correctivas de los incisos: a) y d) del numeral 4, de la presente observación.</p> <p>b) De la evidencia documental de la sustitución, del Dr. Juan Manuel Alvarado Orozco, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, manifestó que el personal Técnico que en su momento solicitó la adquisición, ya no laboraba en el CIDESI, motivo por el cual el contrato fue firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí, quien</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 48 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>a) Presentar la aclaración y evidencia documental del motivo por el cual el contrato RM2022/006 de fecha 9 de mayo de 2022, es firmado por el Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí como responsable del seguimiento y vigilancia.</p> <p>b) Presentar la evidencia documental del cumplimiento de la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato RM2022/006.</p> <p>c) Indicar a que garantía del contrato corresponde la póliza 3279-11211-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., así como presentar la evidencia documental de la póliza faltante, ya sea la del anticipo o la de cumplimiento.</p> <p>d) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato RM2022/006</p>	<p>actualmente es el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del Centro, como responsable del seguimiento y vigilancia del citado contrato.</p> <p>El Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado del CIDESI dispuso que la Gerencia de Posgrado de dicha Dirección, sería quien daría seguimiento de los asuntos en proceso del contrato RM2022/006, por lo que mediante correo electrónico de fecha 8 de julio de 2022, el Gerente de Posgrado remitió correo Electrónico, mediante el cual solicitó una reunión vía videoconferencia para el día 11 del mismo mes y año, y del cual se obtuvo respuesta por parte de la empresa ENKOLL, S.A. de C.V., por el mismo medio y fecha de su solicitud. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.</p> <p>c) Con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 49 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>5) Contrato RM2022/012 referente a "instalación eléctrica de laboratorio de manufactura":</p> <p>a) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del motivo por el cual la requisición número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida al Comité hasta el día 20 de septiembre del mismo año.</p> <p>b) Presentar la evidencia documental (correos electrónicos, oficios, entre otros), con la cual se acredite que la investigación de mercado se efectuó en los términos del artículo 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento del segundo trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso c) del numeral 4 de la recomendación correctiva de la presente observación.</p> <p><b>5.- Contrato RM2022/012 referente a "instalación eléctrica de laboratorio de manufactura":</b></p> <p>a) Referente a que la requisición con número 100138746 fue generada con fecha 17 de enero de 2022, y sometida hasta el día 20 de septiembre del mismo año al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, manifestó que debido a los argumentos expuestos por el Dr. Celso Eduardo Cruz González en la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 50 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>c) Presentar la fianza de cumplimiento atendiendo a la cláusula SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>d) Presentar la fianza de anticipo atendiendo a la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO.</p> <p>e) Presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se encuentren debidamente integrados los expedientes de contrataciones.</p>	<p>del CIDESI No. 2022/008, en la cual se manifestó que los tiempos se fueron recorriendo ya que de origen el presupuesto era menor al que requería la instalación eléctrica, por lo que el proyecto se fue desarrollando en cumplimiento de cuestiones técnicas y normativas. Por otra parte, el asunto se discutió y aprobó por dicho Comité mediante el acuerdo CAAS.ORD2022.006.01. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.</p> <p>Con la información proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del primer trimestre de 2023, se consideraron atendidas las recomendaciones correctivas de los incisos: b), c) y e) del numeral 5 de la presente observación.</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 51 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé cumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos celebrados de adquisiciones.  3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, a fin de que los acuerdos y recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), sean atendidos y cumplidos totalmente.	d) Respecto al cumplimiento de la cláusula OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO del contrato, a fin garantizar el anticipo otorgado mediante póliza de fianza por el importe total del anticipo otorgado con IVA, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, menciona que el contrato de referencia no fue sujeto a fianza para garantizar el anticipo, debido a que existió un convenio modificatorio mediante el cual se establece que el proveedor solicitó cambiar la modalidad de pago contra entrega, por lo que no se otorgó anticipo alguno; esta situación se informó en la sesión extraordinaria 2022/009 del 14 de octubre de 2022 en asuntos generales. Asimismo, se cuenta con oficio sin número de fecha 13 de octubre de 2022, mediante el cual el proveedor solicita modificar las condiciones originalmente pactadas, eliminando el anticipo y que los pagos serían contra avance de obra. Atento a lo anterior, este punto se da por atendido.	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 52 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas que se encuentran atendidas son las siguientes:</p> <p>Del contrato RM2021/040, en el seguimiento del tercer trimestre de 2023, los incisos a) y h), y en el presente seguimiento, los incisos: b), c), d), e), f), g) así como el inciso i);</p> <p>Del contrato RM2022/003, en el presente seguimiento, los incisos: a), b), c) y d).</p> <p>Del contrato RM2022/004, en el seguimiento del tercer trimestre de 2023, los incisos a), b), c), d), e), f) y g);</p> <p>Del contrato RM2022/006, en el seguimiento del tercer trimestre de 2023 los incisos a), b), c) y d), y;</p> <p>Del contrato RM2022/012, en el seguimiento del tercer trimestre de 2023, los incisos a), b), c), d) y e).</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 53 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 9/2022	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Clave de programa:</b> 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>Con la información proporcionada en el segundo trimestre de 2023, por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento de la recomendación preventiva, ésta fue atendida.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 54 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva realizada a la documentación de los convenios y contratos formalizados con clientes de los proyectos realizados por la Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se detectó lo siguiente:</p> <p><b>1.-Proyecto QR0162.- CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. (CEVINTEQ).</b></p> <p>a) No se cuenta con la siguiente información:</p> <p style="margin-left: 20px;">I. Acuse de recibido del oficio número G5000/FMQRO/21/002 de fecha 11 de enero de 2021, emitido por el Secretario Técnico y por el Secretario</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió al Órgano Interno de Control Específico, diversa información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas planteadas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el cuarto trimestre 2023 por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que se encuentran atendidas todas las recomendaciones correctivas.</p> <p>En cuanto a la recomendación preventiva, ésta fue atendida en el seguimiento del tercer trimestre de 2023, por lo tanto, se considera solventada la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 20%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 55 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Administrativo, ambos del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro, por medio del cual se comunicó la terminación anticipada.</p> <p>II. No se cuenta con evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos por concepto de "Equipo de cómputo y telecomunicaciones" por un monto de \$770,231.18 conforme al ANEXO 2.A "Informe financiero final - terminación anticipada" "Gastos cubiertos con aportaciones concurrentes".</p> <p>III. Evidencia documental de los entregables reflejados con un grado de cumplimiento del 100%, en el documento sin número y sin fecha denominado "INFORME DE ETAPA: FINAL - TERMINACIÓN ANTICIPADA", firmado por el Dr. Horacio Canales Siller, como Responsable Técnico, siendo este:</p> <p>1. Proyecto ejecutivo del CEVINTEQ (Etapa 1).</p>	<p>1) Referente a verificar que la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP), del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), hayan presentado las evidencias documentales de haber girado instrucciones a los responsables de cada uno de los proyectos, para que sean presentadas las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y que hayan sido presentadas las respectivas evidencias documentales que las acrediten, las cuales consisten en:</p> <p>A) Del proyecto QR0162:</p> <p>Del acuse de recibido del oficio número G5000/FMQRO/21/002, con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 56 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>IV. Estados de cuenta bancarios donde se evidencien las ministraciones recibidas, así como las conciliaciones bancarias correspondientes, atendiendo al inciso a. de la cláusula TERCERA. INFORMES, del convenio de asignación de recursos entre Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro y el CIDESI.</p> <p>V. Documentación con la que se acredite la reducción de la aportación del fondo por un monto de \$900,000.00</p> <p>b) Existe diferencia en la partida de obra civil, el "Balance Financiero por Proyecto" el cual refleja como disponible el monto de \$10,000,000.00, y el "Informe Financiero Final - Terminación Anticipada", se encuentra como ejercido.</p>	<p>(CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, este punto fue atendido.</p> <p>De la evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos, se presentó para el seguimiento del tercer trimestre 2023, la relación de diversos equipos adquiridos, en la cual se indica entre otros: número de resguardo interno, proveedor, número de serie, monto pagado, etc., así mismo, se presentó evidencia fotográfica y ubicación física, y de la muestra seleccionada para su verificación física, se encontraba pendiente la ubicación física de 2 videoproyectores Epson PowerLite X39 de la orden de compra 100103157, por un importe total de \$23,049.90.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 57 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>2.- Proyecto QR0166.- CEVINTEQ-CONCYTEQ.</b></p> <p>a) No se cuenta con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Documento de respuesta al oficio número DG/115/2021, mediante el cual se solicitó al Secretario del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, prórroga para concluir las actividades y entregables del proyecto.</li> <li>II. Informes financieros de avance y, en su caso, informe financiero final.</li> <li>III. Evidencia documental del monto total ejercido por concepto y, tratándose de bienes muebles: ubicación física, facturas, números de inventario y resguardos de los bienes adquiridos.</li> </ol> <p>b) En el "Reporte Balance Financiero por Proyecto", se tiene un monto contratado y cobrado de \$4,000,000.00, el cual difiere del presupuesto autorizado y ejercido por \$1,902,926.07 reflejado en el mismo reporte.</p>	<p>Los equipos antes mencionados, fueron entregados al Secretario Técnico del CONCYTEQ mediante oficio número UAF/019/2021 de fecha 19 de abril de 2021, el cual se encuentra firmado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), así como la firma de haber recibido los equipos el 19 de abril de 2021, por el C. Hugo Rangel Ramírez del CONCYTEQ.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Gerenta de proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, se da por atendido este punto.</p> <p>De la evidencia documental de los entregables reflejados con un grado de cumplimiento del 100%, con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de</p>	
---	---	--



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 59 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán girar instrucciones a los responsables de cada uno de los proyectos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de todas y cada una de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y presentar la respectiva evidencia documental que las acredite, consistentes en:</p> <p>A) Del proyecto QR0162: acuse de recibido del oficio número G5000/FMQRO/21/002; evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos; evidencia documental de los entregables reflejados con un grado de cumplimiento del 100%;</p>	<p>Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, este punto fue atendido.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, se encuentra atendido este punto.</p> <p>B) Del proyecto QR0166:</p> <p>Del documento de respuesta al oficio número DG/115/2021, con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 60 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>estados de cuenta bancarios donde se evidencien las ministraciones recibidas; documentación con la que se acredite la reducción de la aportación del fondo por un monto de \$900,000.00, y aclaración de la diferencia en la partida de obra civil.</p> <p>B) Del proyecto QR0166: documento de respuesta al oficio número DG/115/2021; informes financieros de avance y, en su caso, informe financiero final; evidencia documental del monto total ejercido por concepto y, tratándose de bienes muebles: ubicación física, facturas, número de inventario y resguardos de los bienes adquiridos, y aclaración de la diferencia entre el "Reporte Balance Financiero por Proyecto", con un monto contratado y cobrado de \$4,000,000.00, y el presupuesto autorizado y ejercido por \$1,902,926.07 reflejado en el mismo reporte.</p>	<p>(CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, este punto fue atendido.</p> <p>De los informes financieros de avance y, en su caso, informe financiero final, con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, este punto fue atendido.</p> <p>De la evidencia documental referente a la ubicación física y resguardos de los equipos adquiridos, se presentó en el seguimiento del tercer trimestre 2023, una relación de diversos equipos adquiridos, en el cual se indicó entre otros: número de resguardo interno, proveedor, número de serie, monto pagado evidencia fotográfica y ubicación física, y en la muestra</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 61 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>C) De los proyectos QS0615, QR0162 y QR0166: información relativa al reporte de presupuesto autorizado y ejercido por partidas de "Reporting Services".</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con el Director de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente.</p>	<p>seleccionada para su verificación física, no se localizó la ubicación física de 2 computadoras portátiles Dell Vostro 14 3000 3400 14" HD 1366x768 de la orden de compra 100107408, por un importe total de \$35,261.32.</p> <p>Los equipos antes mencionados, fueron entregados al Secretario Técnico del CONCYTEQ mediante oficio número UAF/019/2021 de fecha 19 de abril de 2021, el cual se encuentra firmado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), así como la firma de haber recibido los equipos el 19 de abril de 2021, por el C. Hugo Rangel Ramírez del CONCYTEQ.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Gerenta de proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, se da por atendido este punto.</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 62 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>De la aclaración de la diferencia entre el "Reporte Balance Financiero por Proyecto", con un monto contratado y cobrado de \$4,000,000.00, y el presupuesto autorizado y ejercido por \$1,902,926.07 reflejado en el mismo reporte, con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, este punto fue atendido.</p> <p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, se encuentra atendido este punto.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 63 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>C) De los proyectos QS0615, QR0162 y QR0166:            Con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, se consideró atendido el inciso C) del numeral 1 de la recomendación correctiva de la presente observación.</p> <p>Como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas fueron atendidas.</p>	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 64 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 1/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería de Manufactura (DIMA); Dirección de Tecnologías Estratégicas y Posgrado (DTEP)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Con la información proporcionada por la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el seguimiento del tercer trimestre de 2023, se consideró atendida la recomendación preventiva de la presente observación.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 65 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva realizada a la documentación de los convenios y contratos formalizados con clientes de los proyectos realizados por la Dirección de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p><b>1.- Proyecto QV0039.- R5 RECUPERACIÓN HIDROCARB ASP.</b></p> <p>1) No se cuenta con la evidencia documental con la cual se acredite el cumplimiento de la cláusula TERCERA. COMPROMISOS DE "CIDESI" inciso e. "presentar a la UNAM los reportes financieros trimestrales" por el ejercicio 2022, del Convenio de colaboración celebrado entre la UNAM y el CIDESI, con número de referencia CIDESI: 2013001 de fecha 4 de marzo de 2013</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerenta de Administración de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió al Órgano Interno de Control Específico en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctiva y preventiva de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a la recomendación correctiva planteada, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2023 por la Gerenta de Administración de Proyectos de la unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que se encuentra atendida la recomendación correctiva.</p> <p>En cuanto a la recomendación preventiva, ésta no fue atendida; por lo que no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 80%</p> <p>Avance acumulado: 80%</p>
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 66 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE), del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones a los responsables del proyecto, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de la inconsistencia observada del proyecto revisado y presentar la respectiva evidencia documental que la acredite, consistente en:</p> <p>A) Del proyecto QV0039: evidencia documental con la cual se acredite el cumplimiento de la cláusula TERCERA. COMPROMISOS DE "CIDESI" inciso e. "presentar a la UNAM los reportes financieros trimestrales".</p>	<p>A) Referente a la evidencia documental del proyecto QV0039 con la cual se acredite el cumplimiento de la cláusula TERCERA. COMPROMISOS DE "CIDESI" inciso e. "presentar a la UNAM los reportes financieros trimestrales", la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) refiere que durante el ejercicio 2022 no se presentaron informes financieros trimestrales, ya que CIDESI no contaba con recurso asignado para el desarrollo del proyecto, toda vez de acuerdo al oficio No. FQUI/S.AD/280/2019 emitido por el Responsable Técnico del Proyecto integral SENER-CONACYT-Hidrocarburos de la UNAM, los recursos no ejercidos por el proyecto fueron reintegrados a la cuenta bancaria de la UNAM número 021180040561131115. Por lo anterior CIDESI a través del oficio DAF-240-19 de fecha 19 de septiembre 2019, dirigido al Responsable Técnico y a la Responsable Administrativa del</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 67 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Preventiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con la Directora de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE), del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente.</p>	<p>proyecto integral SENER-CONACYT-Hidrocarburos de la UNAM, se les notificó que el 17 de septiembre de 2019 se realizó la transferencia de los recursos remanentes del proyecto por un monto de \$6,533,687.66 de la cuenta bancaria número 7005/6349950 de CIDESI a la cuenta bancaria número 021180040561131115 de la UNAM, por tal motivo, al no contar con recursos para el proyecto integral SENER-CONACYT-Hidrocarburos en el ejercicio 2022, se justifica que no se hayan generado los reportes financieros trimestrales establecidos en la cláusula TERCERA. COMPROMISOS DE "CIDESI" inciso e) "presentar a la UNAM los reportes financieros trimestrales" por el ejercicio 2022, del Convenio de colaboración celebrado entre la UNAM y el CIDESI, con número de referencia CIDESI: 2013001 de fecha 4 de marzo de 2013.</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 68 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (DIEE)	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que se encuentra atendida la recomendación correctiva.</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>En referencia con la evidencia documental del establecimiento de mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente, no presentó información alguna, por lo que aún se encuentra pendiente la presentación de la correspondiente evidencia documental.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 69 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión selectiva realizada a la documentación de los convenios y contratos formalizados con clientes de los proyectos realizados por la Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p><b>1.-Proyecto QD0546.- PRUEBA DE FUGA CONTITECH.</b></p> <p>a) No se encuentran firmadas las Propuestas técnico-económica AD-19-006_Rev.08 de fecha 5 de febrero de 2020 y SER-AD-20-025_Rev.02 de fecha 14 de octubre de 2020, por el entonces Director de Tecnologías de Unión del CIDESI, el M. C. Ariel Dorantes Campuzano.</p> <p>b) No se cuenta con los escritos de aceptación de las propuestas siguientes:</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió al Órgano Interno de Control Específico en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerenta de Proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a las recomendaciones correctivas planteadas, de acuerdo con lo siguiente:</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2023 por la Gerenta de Administración de Proyectos de la unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que se encuentran atendidas las recomendaciones correctivas: del proyecto QD0546, el inciso a); del proyecto QD0557, el inciso a) y del proyecto QV0059, el inciso c). Parcialmente atendidas: del proyecto QV0059, el inciso b), quedando pendiente la evidencia documental del mantenimiento aplicado para su debida conservación y operación de los equipos del proyecto; y pendientes de atender: del proyecto QD0546, el inciso b), referente a la entrega de los escritos de aceptación de las propuestas AD-19-006_Rev.08 y de la SER-AD-20-025_Rev.02, de fecha 5 de febrero de 2020 y 14 de octubre de 2020, respectivamente; del proyecto QD0557, el inciso b), referente a la</p>
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 70 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta técnico-económica AD-19-006_Rev.08 de fecha 5 de febrero de 2020, numeral VI. "Tiempo de entrega", segundo párrafo que a la letra dice:  <i>"Una vez que la orden de compra sea revisada y aprobada por CIDESI, el cliente deberá notificar por escrito la aceptación de esta propuesta y su apartado técnico, para poder establecer la fecha de arranque del proyecto, a partir del cual se contará el tiempo de entrega."</i></li> <li>- La propuesta técnico-comercial SER-AD-20-025_Rev.02 de fecha 14 de octubre de 2020, numeral IX. "Tiempo de entrega", segundo párrafo que a la letra dice:  <i>"Una vez que la orden de compra sea revisada y aprobada por CIDESI, el cliente deberá notificar por escrito la aceptación de esta propuesta y su apartado técnico, para poder establecer la fecha de arranque del proyecto, a partir del cual se contará el tiempo de entrega."</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Proyecto QD0546 .- PRUEBA DE FUGA CONTITECH.</li> <li>a) Respecto a que no se encuentran firmadas las Propuestas técnico-económica AD-19-006_Rev.08 de fecha 5 de febrero de 2020 y SER-AD-20-025_Rev.02 de fecha 14 de octubre de 2020, por el entonces Director de Tecnologías de Unión del CIDESI, el M. C. Ariel Dorantes Campuzano, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó las Propuestas técnico-económica AD-19-006_Rev.08 de fecha 5 de febrero de 2020 y SER-AD-20-025_Rev.02 de fecha 14 de octubre de 2020 firmadas por el entonces Director de Tecnologías de Unión del CIDESI, el M. C. Ariel Dorantes Campuzano. Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</li> </ul>	<p>presentación de informe a detalle de las investigaciones realizadas, de los resultados obtenidos, así como de las acciones efectuadas para localizar el material de Bronce SAE 62 y/o responsables de su extravío; y del proyecto QV0059, el inciso a), referente a la entrega del Acta de Entrega Recepción de los equipos otorgados a CIDESI, con referencia IINGRN/CEMIE-Océano/36.2/2022 de fecha 3 de junio de 2022 debidamente firmada.</p> <p>En cuanto a la recomendación preventiva, ésta no fue atendida; por lo que no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 70% Avance acumulado: 70%</p>
---	--	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 71 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><b>2.- Proyecto QD0557.- DISEÑO Y DESARROLLO DE PRENSA ENDERAZADORA.</b></p> <p>a) No se encuentra firmada la Propuesta técnico-comercial AD-20-027_Rev.02 de fecha 8 de febrero de 2021, por el entonces Director de Tecnologías de Unión del CIDESI, el M. C. Ariel Dorantes Campuzano.</p> <p>b) Del proyecto QD0557 "Diseño y desarrollo de prensa enderezadora" se suscribió el convenio de terminación anticipada con fecha 14 de noviembre de 2022, entre IKG GRATINGS MEXICO S.A. de C.V. y CIDESI, con la finalidad de verificar la existencia de los materiales adquiridos para el proyecto QD0557, se llevó a cabo la inspección física selectiva a los materiales adquiridos y no utilizados para el desarrollo del proyecto, de lo cual no se localizó del material "Bronce SAE", conforme a lo siguiente:</p>	<p>b) Referente a que no se cuenta con los escritos de aceptación de la propuesta técnico-económica AD-19-006_Rev.08 de fecha 5 de febrero de 2020, numeral VI. "Tiempo de entrega", segundo párrafo, y de la propuesta técnico-comercial SER-AD-20-025_Rev.02 de fecha 14 de octubre de 2020, numeral IX. "Tiempo de entrega", segundo párrafo, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no proporcionó la información correspondiente, por lo que se encuentra pendiente la entrega de los escritos de aceptación de las propuestas AD-19-006_Rev.08 y de la SER-AD-20-025_Rev.02, de fecha 5 de febrero de 2020 y 14 de octubre, respectivamente.</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 72 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Conclusión</b>
--------------------	----------------------------	-------------------

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Factura</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Importe Total</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56728</td> <td>8/Dic/2021</td> <td>Placa Bronce SAE 62 7/8" x 30mm x 310mm</td> <td>8</td> <td>\$ 26,328.00</td> </tr> <tr> <td>56745</td> <td>9/Dic/2021</td> <td>Placa Bronce SAE 62 7/8" x 70mm x 310mm</td> <td>8</td> <td>\$ 51,552.00</td> </tr> <tr> <td>56768</td> <td>13/Dic/2021</td> <td>Solera Bronce SAE 62 1/4" x 160mm x 160mm</td> <td>16</td> <td>\$ 52,800.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el responsable del taller de maquinados, el C. Ezequiel Gómez Vásquez, dio aviso al coordinador de servicios generales, el C. Israel Pérez Lecona, ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial (CIDESI), del extravío del material en el taller de maquinados; mediante oficio sin número de fecha 5 de octubre de 2023, el coordinador de servicios generales del CIDESI, informó las acciones realizadas para localizar el material, sin embargo, no se logró su recuperación, así como tampoco se señaló a un probable responsable; de lo anterior, el</p>	Factura		Descripción	Cantidad	Importe Total	No.	Fecha	56728	8/Dic/2021	Placa Bronce SAE 62 7/8" x 30mm x 310mm	8	\$ 26,328.00	56745	9/Dic/2021	Placa Bronce SAE 62 7/8" x 70mm x 310mm	8	\$ 51,552.00	56768	13/Dic/2021	Solera Bronce SAE 62 1/4" x 160mm x 160mm	16	\$ 52,800.00	<p>2) Proyecto QD0557.- DISEÑO Y DESARROLLO DE PRENSA ENDEREZADORA.</p> <p>a) Respecto a que no se encuentra firmada la Propuesta técnico-comercial AD-20-027_Rev.02 de fecha 8 de febrero de 2021, por el entonces Director de Tecnologías de Unión del CIDESI, el M. C. Ariel Dorantes Campuzano, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó la Propuesta técnico-económica AD-20-027_Rev.02 de fecha 8 de febrero de 2021 firmada por el entonces Director de Tecnologías de Unión del CIDESI, el M. C. Ariel Dorantes Campuzano. Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p>	
Factura		Descripción				Cantidad	Importe Total																	
No.	Fecha																							
56728	8/Dic/2021	Placa Bronce SAE 62 7/8" x 30mm x 310mm	8	\$ 26,328.00																				
56745	9/Dic/2021	Placa Bronce SAE 62 7/8" x 70mm x 310mm	8	\$ 51,552.00																				
56768	13/Dic/2021	Solera Bronce SAE 62 1/4" x 160mm x 160mm	16	\$ 52,800.00																				

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 73 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Coordinador de Servicios Generales del CIDESI efectuó recomendaciones para la debida guarda y custodia de los materiales existentes en dicho taller.</p> <p><b>3.- Proyecto QV0059.- CEMIE OCÉANO.</b></p> <p>a) Conforme a la cláusula SEXTA.- SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y USO DE EQUIPO DE LABORATORIO del Convenio de colaboración celebrado de fecha 2 de mayo de 2016, y su modificadorio de fecha 29 de junio de 2017, se cuenta con el Acta de Entrega Recepción de los equipos otorgados a CIDESI, con referencia IINGRN/CEMIE-Océano/36.2/2022 de fecha 3 de junio de 2022, sin embargo, ésta sólo se encuentra firmada por la responsable Administrativo del Proyecto del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>b) Conforme al segundo párrafo de la cláusula SEXTA.- SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y USO DE EQUIPO DE</p>	<p>b) Respecto a presentar un informe a detalle de las investigaciones realizadas, de los resultados obtenidos, así como de las acciones efectuadas para localizar el material de Bronce SAE 62 y/o responsables de su extravío, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no proporcionó la información correspondiente, por lo que se encuentra pendiente la presentación de informe a detalle de las investigaciones realizadas, de los resultados obtenidos, así como de las acciones efectuadas para localizar el material Bronce SAE 62 y/o responsables de su extravío.</p> <p>3) Proyecto QV0059.- CEMIE OCÉANO.</p> <p>a) Respecto al Acta de Entrega Recepción de los equipos otorgados a CIDESI, con referencia IINGRN/CEMIE-Océano/36.2/2022 de fecha 3 de junio de 2022, que sólo se encuentra firmada por</p>	
---	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 74 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>LABORATORIO del Convenio de colaboración celebrado de fecha 2 de mayo de 2016, y su modificatorio de fecha 29 de junio de 2017, no se presentó la evidencia documental referente a la póliza de seguro contratada que cubra cualquier daño, robo con o sin violencia y/o pérdida parcial que pudieran sufrir los equipos, así como del mantenimiento aplicado para su debida conservación y operación.</p> <p>c) El proyecto no se encuentra cerrado, cuando su fecha fin planeada fue el 31 de octubre de 2022</p> <p><b>Recomendaciones originales Correctiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director de Ingeniería Mecánica (DIM), del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán</p>	<p>la responsable Administrativo del Proyecto del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no proporcionó la información correspondiente, por lo que se encuentra pendiente la entrega de dicha acta con la totalidad de las firmas.</p> <p>b) Referente a la evidencia documental de la póliza de seguro contratada que cubra cualquier daño, robo con o sin violencia y/o pérdida parcial que pudieran sufrir los equipos, así como del mantenimiento aplicado para su debida conservación y operación, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), menciona que el CIDESI cuenta con seguro patrimonial que cubre los bienes que se encuentran en las instalaciones del Centro, el cual fue una contratación consolidada del servicio de</p>	
--	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 75 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>girar instrucciones a los responsables de los proyectos, para que presenten las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes de las inconsistencias observadas de los proyectos revisados y presentar la respectiva evidencia documental que las acredite, consistentes en:</p> <p>1) Del proyecto QV0039: Presentar las propuestas técnico-económica AD-19-006_Rev.08 de fecha 5 de febrero de 2020, y SER-AD-20-025_Rev.02 de fecha 14 de octubre de 2020 debidamente firmadas; presentar los escritos de aceptación de las propuestas AD-19-006_Rev.08 y SER-AD-20-025_Rev.02</p> <p>2) Del proyecto QD0557: Presentar la propuesta técnico-comercial AD-20-027_Rev.02 debidamente firmada; presentar el informe a detalle de las investigaciones realizadas, de los resultados obtenidos, así como de las acciones efectuadas para localizar el material Bronce SAE 62 y/o responsables de su extravío.</p>	<p>aseguramiento de bienes patrimoniales para Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, mediante la Póliza P-INVESTIGACIÓN-02/2023, con una vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se da por atendido este punto.</p> <p>Con respecto a la evidencia documental del mantenimiento aplicado para su debida conservación y operación de los equipos, la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no proporcionó la información correspondiente, por lo que se encuentra pendiente.</p> <p>c) Respecto a que no se encuentra el proyecto cerrado, cuando su fecha fin planeada fue el 31 de octubre de 2022, la</p>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 76 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>3) Del proyecto QV0059: Presentar el Acta de Entrega Recepción de los equipos otorgados a CIDESI, con referencia IINGRN/CEMIE-Océano/36.2/2022 de fecha 3 de junio de 2022, con la totalidad de las firmas; presentar la evidencia documental de la póliza de seguro contratada que cubra cualquier daño, robo con o sin violencia y/o pérdida parcial que pudieran sufrir los equipos entregados, así como presentar la evidencia de haber efectuado el mantenimiento de los mismos para su debida conservación y operación; cierre del proyecto.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>1) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con el Director de Ingeniería Mecánica (DIM) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión,</p>	<p>Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), refiere que la participación de CIDESI en el proyecto concluyó, atendiendo al cumplimiento de las 8 etapas objeto del Convenio celebrado entre CIDESI y la UNAM, con sus respectivos entregables, por lo que la fecha fin planeada fue al 31 de octubre de 2022, sin embargo, el proyecto continúa sus actividades con la participación y entregables de otras instituciones, atendiendo a la prórroga autorizada para el 30 de mayo de 2024 por la Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética del CONACYT, mediante oficio FSE/ST/261/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021. Una vez que el proyecto concluya en su totalidad, se podrá solicitar a la Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética la carta de conclusión técnica y financiera, este documento es necesario para formalizar el cierre.</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 77 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente.</p> <p>2) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con los Directores de Área del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberán establecer los mecanismos de control, revisión, supervisión, custodia y seguimiento necesarios para el debido registro, control y resguardo de los materiales adquiridos para la realización de los proyectos.</p>	<p>Conforme a lo anterior, y considerando la información proporcionada por la Gerenta de Administración de Proyectos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), y el cumplimiento de las 8 etapas objeto del Convenio celebrado entre CIDESI y la UNAM, con sus respectivos entregables, se da por atendido este punto.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de las recomendaciones correctivas de la presente observación, se desprende que para el seguimiento del cuarto trimestre 2023, las recomendaciones correctivas de la presente observación que se encuentran atendidas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Del proyecto QD0546, el inciso a).</li> <li>2) Del proyecto QD0557, el inciso a).</li> <li>3) Del proyecto QV0059, el inciso c).</li> </ol> <p>Parcialmente atendidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3) Del proyecto QV0059, el inciso b), quedando pendiente la evidencia</li> </ol>	
---	---	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 78 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>documental del mantenimiento aplicado para su debida conservación y operación de los equipos del proyecto.</p> <p>Pendientes de atender:</p> <p>1) Del proyecto QD0546, el inciso b), referente a la entrega de los escritos de aceptación de las propuestas AD-19-006_Rev.08 y de la SER-AD-20-025_Rev.02, de fecha 5 de febrero de 2020 y 14 de octubre de 2020, respectivamente.</p> <p>2) Del proyecto QD0557, el inciso b), referente a la presentación de informe a detalle de las investigaciones realizadas, de los resultados obtenidos, así como de las acciones efectuadas para localizar el material de Bronce SAE 62 y/o responsables de su extravío.</p> <p>3) Del proyecto QV0059, el inciso a), referente a la entrega del Acta de Entrega Recepción de los equipos otorgados a CIDESI, con referencia IINGRN/CEMIE-Océano/36.2/2022 de fecha 3 de junio de 2022 debidamente firmada.</p>	
--	--	--

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL</b> CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	HOJA No. 79 DE 79	
		<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
		Número de Auditoría: 6/2023	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación
<b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Ingeniería Mecánica (DIM).	<b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Con referencia a la evidencia documental del establecimiento de mecanismos de control, revisión, supervisión y seguimiento necesarios para el debido control de los proyectos, y que éstos cuenten con toda la documentación correspondiente, así como los mecanismos de control, revisión, supervisión, custodia y seguimiento necesarios para el debido registro, control y resguardo de los materiales adquiridos para la realización de los proyectos, no presentó información alguna, por lo que aún se encuentra pendiente.</p>	

\_\_\_\_\_  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

\_\_\_\_\_  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador